

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Enero).

Gobierno Civil

CIRCULARES

En el día de hoy se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por D. Nicasio Rodríguez y otros vecinos de Entrena, contra acuerdo de la Comisión provincial, declarando con capacidad legal á los Concejales electos D. Cayetano Medrano y D. Rufino Rudiez.

Lo que en cumplimiento de las prescripciones reglamentarias se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados

Logroño 30 de Diciembre de 1905.

El Gobernador,
Mariano M. del Rincón.

En el día de hoy se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Fructuoso Adán Martínez y D. Juan Eguizábal Ochoa, Concejales electos del pueblo de Préjano, contra acuerdo de la Comisión provincial por el que les declaró incapacitados para ejercer el cargo.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace público en este periódico

oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño 30 de Diciembre de 1905.

El Gobernador,
Mariano M. del Rincón

Administración de Hacienda

2324

Formados por la Secretaria de la Comisión de evaluación de esta capital, los repartos de la contribución territorial para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho; advirtiéndoles que pasado dicho plazo no podrán ser admitidas.

Logroño 29 de Diciembre de 1905.—El Presidente de la Comisión, Rafael Cabrera.

Tesorería de Hacienda

2323

Con fecha 29 del actual, y conforme á lo dispuesto por el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el Arrendatario del servicio de la recaudación en esta provincia ha nombrado Auxiliar en la zona de Alfarro-Calahorra á D. Pedro Herreros González, vecino de Autol.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales de los pueblos de dicha zona y Registradores de la propiedad de los citados partidos, á quienes se advierte que los actos del funcionario de referencia se entenderán como ejercidos por el

Arrendatario de la provincia, y por lo tanto, deberán prestarle el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño 30 de Diciembre de 1905.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

2328

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado por providencia de hoy dictada en carta orden de la Audiencia de Logroño, se cite á Cipriano Martínez Falcón, de esta vecindad, para que dentro de cinco días siguientes al en que se inserte esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y hora de las once de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado de instrucción para hacerle saber la conformidad que su defensa y representación prestan á las conclusiones del Ministerio Fiscal, á fin de que diga si se ratifica ó no en tal conformidad, bajo apercibimiento que de no comparecer, se acordará lo procedente como procesado que es en causa por hurto.

Y no habiendo podido ser citado por ignorarse el paradero del Cipriano Martínez Falcón, se le cita por la presente y con el mismo fin y apercibimiento para el objeto y dentro del término indicado.

Calahorra veintisiete de Diciembre de mil novecientos cinco.—El Acuario, Elías González.

Anuncios Oficiales

LEDESMA

2327

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subastas de consumos á venta libre, se anuncia la primera con la exclusiva en la venta al por menor de

los grupos de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, la cual tendrá lugar en esta casa Consistorial el día 7 de Enero próximo venidero á la hora de las once, bajo el tipo y condiciones contenidas en el pliego que, aprobado por la Superioridad, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ledesma 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Luis Pérez.

RIBAFRECHA

2326

El día 10 de Enero próximo de diez á doce, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, la subasta para el arriendo del impuesto de consumos á venta libre, bajo el tipo de 11404'56 pesetas á que ascienden los derechos del Tesoro y recargos autorizados, y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ribafrecha 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Pablo Díez.

LAGUNILLA

Don Pedro Pérez Ruiz, Alcalde constitucional de Lagunilla;

Hace saber: Que el día 4 de Enero próximo venidero y hora de las diez á las doce de su mañana, se celebrará en la casa Consistorial de esta villa, la tercera y última subasta para el arriendo á venta exclusiva de los derechos de consumo sobre las especies de líquidos, sal y carnes que se consuman en este término municipal durante el próximo año de 1906, en cuya subasta, que se llevará á efecto con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, se admitirán proposiciones por las dos terceras partes de los cupos y recargos señalados á las especies.

Lagunilla 28 de Diciembre de 1905.—Pedro Pérez.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 42

Continuación (1)

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de Noviembre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.
HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
José Marco Ollé	Soldado	276 40
José Pintado Sánchez	Id.	289 80
Jacinto Vidal Enrique	Id.	151 70
Juan Mateo Sánchez	Id.	318 15
Pedro Quiles Llorens	Id.	270 05
Ramón Aige Casals	Id.	164 45
Mariano Carbó Martínez	Id.	378 40
Manuel Benet Esquerré	Id.	430 65
Tomás Monlleu Vila	Id.	86 15
Luis Díaz Pulido	Id.	148 65
Ramón Casals Pavá	Id.	496 15
Juan Barceló Bujosa	Id.	266 05
Magín Suñé Estivie	Id.	432 40
José Salleras Soler	Id.	311 20
Manuel Reig Lluís	Id.	278 35
Domingo Donadeu Roig	Id.	168 15
Lorenzo Serres Tramunt	Id.	392 90
Juan Escuin Alegre	Id.	240 "
Sebastián Rué Iglesias	Id.	190 75
Vicente Montañola Castellvi	Id.	104 80
José Cid Curtó	Id.	275 35
Hermenegildo Arnal Serra	Id.	130 70
José Martorell Barceló	Id.	294 95
José Canela Gomá	Id.	271 15
Emilio Ribera Martorell	Corneta	390 05
José Rosario Queralt	Id.	343 10
Edmundo Pellicer Pelleja	Cabo	15 60
Ramón Heredia Martínez	Id.	349 10
Ramón Serres Masip	Id.	304 08
Juan Alberch Sevilló	Sargento	8 50
D. Trifón Esteban Oliva	Segundo Teniente	1211 50
D. Raimundo del Valle Ballesteros	Capitán	623 87
D. Francisco Neacher Esteve	Id.	332 45
D. Bartolomé de la Torre Real	Comandante	3535 30
D. Tomás Bellido Ibáñez	Teniente Coronel	2329 90
Antonio Fernández Vargas	Soldado	295 55
Domingo Rodríguez Suárez	Id.	783 30
Ramón Fernández Fernández	Id.	716 75
Bartolomé Estarella Sastre	Id.	1618 40
Berengario Peñalver Cevellán	Id.	1278 10
José Díaz Díaz	Id.	62 95
Guillermo Soler Nicolau	Id.	393 85
Fabián Lanchares Melendro	Id.	190 95
Rogelio Fariñas Salcedo	Id.	31 40
Antonio Munar Jaime	Id.	220 85
Francisco Romero Cervantes	Id.	95 10
Tomás Blanco Feijoo	Id.	72 45
Vicente Arroyo Querol	Id.	123 40
José Ferrer Montell	Id.	117 05
Pascual Ramón San Juan	Id.	471 80
José Pereira Pérez	Id.	663 75
José Rosendo García	Id.	167 90
Miguel Sartal Bujau	Id.	53 45
Fernando Planas Herrera	Id.	103 65
Juan Suárez Moreno	Id.	276 25
Antonio Vidal Vidal	Id.	140 95
Angel Jiménez Jiménez	Id.	143 40
Alejandro Maine Carretero	Id.	860 60
Lorenzo Arrín Llabreto	Id.	49 55
José Ruiz Pérez	Id.	136 10
Juan Pérez Martín	Id.	281 70
Antonio Pel Ferrer	Id.	104 95

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
José Rodríguez Díaz	Soldado	128 60
Eusebio Garrido Palomino	Id.	195 80
Agapito Sánchez Alonso	Id.	676 90
Pedro Planas Miralpez	Id.	581 15
Francisco Martín Reche	Id.	22 10
Jaime Tort Llorc	Id.	519 55
Andrés Coterá del Campo	Id.	290 40
Pedro Moreno Rodríguez	Id.	177 70
Francisco Simón Peanas	Id.	347 85
Francisco Barea González	Id.	476 40
José Usandreras Iruetagoiena	Id.	127 55
Juan Ruiz Durán	Id.	208 25
José Ramos Guisado	Id.	96 10
D. Gerardo Alonso Raposo	Teniente Coronel	1728 "
D. Ildefonso Francés López	Id.	375 15
Antonio Fernández Gómez	Cabo	838 80
Ceferino Velastegui Ruiz	Soldado	233 75
Lamberto Lombera González	Corneta	1216 35
Pascual Real Caballero	Soldado	319 95
Vicente Martínez Ferrer	Músico	2036 05
Ceferino Paya Juan	Soldado	349 45
José Barasa Vidal	Id.	1220 55
José Peláez Linares	Id.	1191 55
Toribio Cerrada Roca	Id.	799 "
Andrés San Martín Sastre	Id.	524 90
Francisco Pérez Prejo	Id.	699 30
Lorenzo Barrera Alconchel	Id.	783 55
Vicente Gregori Castell	Id.	1061 45
Pablo Lorente López	Id.	1113 65
Prudencio Oliveras Rufas	Id.	279 60
José Manuel Redondo	Id.	580 55
Victoriano Terán Moliner	Id.	252 50
Manuel Alnells Rufas	Id.	381 25
José Pereiro Incógnito	Id.	1121 05
José Eiberola Nadal	Id.	654 80
Ricardo Arcas Valderrama	Id.	409 70
Vicente García Tolosa	Id.	568 60
Francisco Lozano Garsía	Id.	500 "
Manuel Fregido Lozano	Id.	897 55
Francisco Rodríguez Tucas	Id.	1205 40
Antonio González Salazar	Id.	334 30
Fortunato Rodríguez Barrio	Id.	75 "
Amadeo Viqueira Rey	Id.	1190 70
Antonio Murillo Sibantos	Id.	261 75
José Badía Mompó	Id.	1133 20
Salvador Tormos Sánchez	Id.	447 65
Hipólito Montaner Menguiñón	Id.	209 65
Miguel Frescanet Márquez	Id.	108 30
Francisco Goner San Juan	Id.	819 80
José Barrera Undabarrena	Id.	57 30
Manuel Gómez Moroa	Id.	258 70
José Ponce Castilla	Id.	91 80
Benigno Santiago Luis	Id.	122 70
Juan Planas Mayolas	Id.	1201 85
Teodoro Vivanco Vivanco	Id.	29 95
Aquilino Puentes Espinosa	Id.	133 10
Francisco García González	Id.	199 20
Jacinto Junquera Pérez	Id.	751 60
Antonio Olmos San Pedro	Id.	329 90
José Verdial Fernández	Id.	192 20
Jaime Espuña Busons	Id.	324 65
José Bardagi Subia	Cabo	1245 85
José Velilla Faci	Soldado	160 90
Daniel Grao Blasco	Cabo	175 "
Manuel Regueiro García	Soldado	1161 35
Braulio Alcalde Arribos	Id.	99 80
Pedro Borrero Gómez	Id.	114 55
Joaquín Soler Costa	Id.	569 30
Antonio López Almendro	Id.	279 80
Vicente Muñoz Rodríguez	Id.	43 55
Juan Gómez Fernández	Id.	150 55
José Plaza Martínez	Id.	1197 95
Manuel Ballejo Illarque	Id.	339 05
José Severi Monrabal	Id.	223 90
Ignacio Fernández García	Id.	100 50
Juan Miguel Espi	Id.	1069 25
Antonio Guillot Nicolau	Id.	1081 20
Juan Cebrián Galiano	Id.	175 60
Vicente Maluenda Martínez	Id.	61 20
Bartolomé Fernández Cao	Id.	169 30
José Alvarez Hidalgo	Id.	56 05
Juan Hernández Salou	Id.	76 85

(1) Véase el Boletín de ayer.

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito - Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito - Pesetas
Benito Ardanar García	Soldado	128 55	Lorenzo Costey Sangüesa	Soldado	163 10
Juan Ortas Juanola	Id.	489 25	Juan Castellote Gargallo	Id.	100 10
Vicente Alonso Alonso	Id.	54 60	José Pastor García	Id.	30 60
Juan Tocina Merino	Id.	54 60	Mariano Irún Alba	Id.	27 75
Segundo Ascaso Arbues	Id.	51 30	Santos Jiménez Lacarta	Id.	74 85
Antonio Moreno Abellán	Id.	123 65	Félix Ibáñez Lafuente	Id.	33 50
José Torrecilla Gea	Id.	450 50	José Carrasco Guyuelo	Id.	28 05
Juan Páramo Cuesta	Id.	807 85	Graciano Romero Laporta	Id.	188 55
Rafael Mora Acceta	Id.	77 35	Juan Bautista Brún Ventura	Id.	32 10
Ricardo Bravo Serrano	Cabo	56 95	José Ferrer Mulete	Id.	73 45
Francisco Crespo Berjes	Soldado	797 05	Julián Martínez Giner	Id.	100 85
Alejandro Corralero Real	Id.	22 30	Juan Ginés Bielsa	Id.	80 85
Rogelio Rodríguez Vilella	Id.	76 90	Juan Ros Bría	Id.	42 65
Pablo Pérez Riano	Id.	226 45	José Beltrán Robet	Id.	70 55
Isidro Vila Carbonel	Id.	396 10	José Fernández Garofa	Id.	43 50
Antonio Botella Aguiló	Id.	173 "	Joaquín Agramunt Fonfrías	Id.	30 20
Manuel González Martínez	Id.	373 35	Eladio Suárez Fort	Id.	20 30
Eugenio Aguilera Serna	Id.	403 35	Juan Gerpe Landeira	Id.	942 35
Francisco Gregori Carbonell	Id.	145 45	Angel Cañas Sigüenza	Id.	113 65
Cándido Gallego Guzmán	Id.	821 "	Alejandro Blasco Martín	Cabo	104 10
Faustino Molina Córcoles	Id.	71 30	Lucio Mateo Benedi	Id.	306 10
Francisco Toral Perea	Id.	1304 35	Antonio Guardiola Espert	Soldado	49 35
José Varela Marchán	Id.	30 10	Gregorio Guerrero Guzmán	Id.	138 10
Tomás Santos Losada	Id.	598 40	Evaristo Les Lapieza	Id.	83 85
Juan Jiménez Puértolas	Id.	77 10	Leandro Obejero Malluguiza	Id.	224 65
Diego Bajerano Navarro	Id.	111 65	José Antoni Genis	Id.	44 70
Joaquín Fernández Fernández	Id.	80 05	Julián García Martínez	Id.	38 "
José Maltrapa Almaguer	Práctico	279 90	Luis Sué Corominas	Id.	80 90
Antonio Porcuna Lara	Soldado	77 30	Pedro Espada Gabaldá	Id.	28 70
Joaquín Alvarez Domínguez	Id.	302 20	Miguel Más Parra	Id.	55 05
Manuel Antonio Jiménez García	Id.	63 55	José Carmen Lapuerta	Id.	91 85
José Guerrero Ibáñez	Id.	1176 85	Salvador Andrés Carbó	Id.	11 95
Juan Gelaber Ros	Id.	12 40	Jaime Corrous Codina	Id.	64 05
Carmelo Llopis Llopis	Id.	332 10	Salvador Grau Beltrán	Id.	187 40
Antonio Ballester Urbaneja	Id.	156 75	Jesús Cortés Oloriz	Id.	21 10
Pedro Marín Redondo	Id.	187 50	Valeriano Jiménez Cortés	Id.	83 "
Carlos Guisados Anchuelos	Id.	116 95	Pelegrín Domingo Blasco	Id.	93 20
Miguel Catalán Dubón	Músico	1567 90	Vicente Pons Ciscar	Id.	28 40
Isidro Castillo Tomás	Soldado	1076 30	Bautista Quiles Soler	Sargento	31 "
Narciso Mármol Jinestra	Id.	1702 45	Antonio Villarrubia Sabaté	Soldado	82 45
José Castán Franco	Id.	1308 35	Juan Salvador Navarro	Id.	81 15
Roque Pérez Pérez	Id.	133 85	Ramón Igual Cervera	Id.	53 10
Juan Pavón Peña	Músico	557 85	Juan Menal Torres	Id.	53 05
Miguel Maturana Expósito	Id.	431 10	Cristóbal Pinza Baños	Id.	60 75
Manuel Núñez Quintana	Soldado	14 15	Antonio Calatayud Sánchez	Id.	151 05
Calixto Martínez Montejo	Id.	294 65	Tomás Rojas Ramírez	Id.	101 75
Feliciano Alvarez Manzano	Id.	888 10	Antonie Genis Gais	Id.	22 90
José Fernández Fernández	Id.	1023 90	Matías Bened Pla	Id.	61 30
Manuel Cruz Cruz	Id.	91 70	José Pérez Mirabat	Id.	22 35
José Zorrilla Martín	Id.	100 50	Emiliano Irazzo Moreno	Id.	99 45
Emilio Martínez Castro	Id.	216 05	Juan Montolín Flor	Id.	50 30
D. José Quinzanos Arranz	Segundo Teniente	3015 45	Cayetano Davó Adsuar	Id.	177 60
Carlos Bonré Genovés	Soldado	364 45	Matías Rodríguez Alonso	Id.	170 50
Juan Martín Parra	Id.	238 20	Antonio Garcés Lizondo	Id.	354 65
Javier Mendinuda Garandieta	Id.	436 35	Julián Sanz Arribas	Id.	103 90
Valeriano Manzanares Mallagray	Id.	200 05	José Segues Marcos	Id.	63 05
José Fondo Incógnito	Id.	973 58	Miguel Montserrat Jaime	Id.	92 "
José Cogollo Isidro	Id.	58 65	Vicente Prades Gabaldá	Id.	113 90
Antonio Fernández Zamora	Id.	44 80	Santiago Roy Guallart	Id.	111 "
Dionisio Antolín Fernández	Id.	196 75	Santiago Soria Herráiz	Id.	9 40
Pedro Valverde Piatero	Sargento	686 65	José Moradell Puig	Corneta	33 15
Francisco Aguirre Egea	Soldado	847 95	Sixto Malleu Subias	Soldado	72 10
Miguel Garijo Zanguite	Id.	62 05	Francisco García Arroyo	Id.	170 25
Silvestre Molde Lamela	Id.	558 45	Vicente Francés Millán	Cabo	89 40
Antonio Neira Porto	Id.	618 65	José Salaz Romero	Corneta	71 25
Doroteo Manzanares Garrido	Id.	176 05	Prudencio Córdoba Certés	Soldado	81 85
Victoriano García Mijangos	Id.	782 85	Vicente Gómez Toda	Id.	61 75
Saveriano Díaz Conde	Corneta	285 10	Rafael Cañaveras Arjona	Id.	23 20
Antonio Ferrer Ferrer	Soldado	108 25	Marcelino Martín Hernández	Id.	39 40
Tomás Fortea Lloréns	Id.	157 55	Manuel Tapia Martín	Id.	36 25
Salvador Anayae Fernández	Id.	248 "	Juan Alarcón Marín	Id.	137 95
Pedro Rodrigo Torremocha	Id.	79 20	Catalino Jiménez Sanz	Id.	142 62
Leandro López Lorenzo	Id.	51 60	Ramón Doyaguez Moyano	Id.	137 10
Alejandro Palomero Porras	Id.	262 40	Miguel Martínez Ibáñez	Id.	54 70
Pedro Lafuente Alcolea	Id.	100 85	Jacinto Gómez Ibáñez	Id.	310 70
Mariano López Perea	Id.	113 20	Tomás Royuela Navarro	Id.	24 50
Arturo Lapeña Martínez	Id.	635 90	Leandro Baquero Larrosa	Id.	78 85
Félix Parraga Jiménez	Id.	283 65	Eleuterio Muñoz Ramírez	Id.	36 40
Juan Mateo Fernández	Id.	319 35	José Cutanda Villanueva	Id.	52 40
Bruno Tortajada Antón	Id.	143 30	Nemesio Alonso García	Id.	102 "
Julián López Sáenz	Id.	198 70	Honorio Boix Alvarez	Id.	12 40
D. José Mora Anglada	Primer Teniente	159 75	Salvador Valentín Garrido	Id.	68 65
Francisco Bohigues Peiro	Soldado	125 25	Jacinto Martín Martín	Id.	199 56

(Se continuará.)

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

2295

Licenciado Don Antonio Iglesias y Fraga, Vice-Secretario de la Audiencia provincial de Logroño;

CERTIFICO: Que en las causas procedentes del Juzgado de instrucción de *Arnedo*, que han de ser vistas ante el Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre del próximo año, se han señalado los días siguientes:

PROCESADOS	DELITO	DÍA SEÑALADO
Santiago Ramírez Eguizábal.	Incendio.	12 Febrero.
Manuel Pérez Ruiz de Gordejuela.	Tentativa de violación.	13 id.
Andrés Tejada Aguado.	Idem id.	14 id.
Francisco Hernández Roldán.	Homicidio.	15, 16 y 17 id.

y celebrado el correspondiente sorteo de Jurados de dicho partido, ha correspondido serlo á los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia</i>	
Don Cipriano López Ferrero	Arnedo
" Leonardo Zapata Vega	Id.
" Felipe Burgos Sáenz	Arnedillo
" Luis Moreno Langarica	Id.
" Celestino Ramírez Escalona	Bergasa
" Tiburcio Cadarso Sancho	Corera
" Antonio García Sáenz	Enciso
" José Díaz Martínez	Herce
" Norberto Enciso Solana	Munilla
" Julián Murillos Vicioso	Id.
" Lorenzo Ramos Marín	Muro de Aguas
" Gabriel Martínez Martínez	Poyales
" Jacinto Martínez Martínez	Id.
" Domingo Sota Diago	Préjano
" Basilio Arnedo Escalona	Quel
" Pedro Manuel Marzo Sigüenza	Id.
" Modesto Cabezón Jiménez	El Redal
" Cosme Marrodán Sáinz	Tudelilla
" Daniel Eguizábal Espinosa	Villar de Arnedo
" Matías Rodríguez Martínez	Zarzosa
<i>Capacidades</i>	
Don Gregorio López Ferrero	Arnedo
" Melquiades Herrero Garrido	Id.
" Santos Ortega Royo	Carbonera
" Manuel Cuadra Martínez	Enciso
" Modesto Merino Calahorrano	Herce
" Ricardo Enciso Solana	Munilla
" Bartolomé Mendiola Ruiz	Id.
" Juan de Dios Vicioso Rubio	Id.
" Domingo Rodríguez Rueda	Muro de Aguas
" Pablo Martínez Herce	Quel
" Claudio Sáenz Martínez	Id.
" Alejandro Fernández López	El Redal
" Canuto Ruiz Balmaseda	Id.
" Florentino Sáenz Resa	Id.
" Andrés Munilla Moranchez	Tudelilla
" Saturnino Leza Cano	Id.
<i>Supernumerarios.—Cabezas de familia</i>	
Don Santiago Elías Villaverde	Logroño
" Lorenzo Franco Rodríguez	Id.
" Carlos Gil Vicente	Id.
" Rodrigo García Jalón	Id.
<i>Capacidades</i>	
Don Sotero Irasari Martínez	Logroño
" Anselmo Martínez Ramírez	Id.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma según dispone el artículo 48 de la ley del Jurado, expido la presente que firmo en Logroño á veintiuno de Diciembre de mil novecientos cinco.—Licenciado, Antonio Iglesias.—V.º B.º: El Presidente, Parga.

Licenciado Don Antonio Iglesias y Fraga, Vice-Secretario de la Audiencia provincial de Logroño;

CERTIFICO: Que en las causas procedentes del Juzgado de instrucción de *Calahorra*, que han de ser vistas ante el Tribunal del Jurado, durante el primer cuatrimestre del próximo año, se han señalado los días siguientes:

PROCESADOS	DELITO	DÍA SEÑALADO
Toribio Ezquerro Blázquez.	Tentativa de violación.	21 Febrero
Eladio Soldevilla.	Homicidio.	22 id.

y celebrado el correspondiente sorteo de Jurados de dicho partido, ha correspondido serlo á los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia</i>	
Don Rufino Adán Ibáñez	Calahorra
" Celestino Beriaín Solano	Id.
" Facundo Comas Lorente	Id.
" Pablo González García	Id.
" Guillermo Jiménez Robles	Id.
" Doroteo Moreno Trifol	Id.
" Plácido Madorrán Ruiz	Id.
" José María Perulla Serrano	Id.
" Felipe Saribiarte Albéniz	Id.
" Francisco Ugarriza Lengarán	Id.
" José María Arnedo Martínez	Autol
" Hilario Garijo Abad	Id.
" Dionisio Jiménez Sáenz Inestrillas	Id.
" Antonio Merino Escalona	Id.
" Vicente Ezquerro Heras	Pradejón
" Benito Ezquerro García	Id.
" Francisco Lapeña Elías	Id.
" Alvaro Gil Ciordia	Id.
" Juan Cruz Romeo Subero	Id.
" Manuel Jiménez Pascual	Alcanadre
<i>Capacidades</i>	
Don Gerardo Abeytua Sacristán	Calahorra
" Cayetano Baroja Alvarez	Id.
" Daniel Espinosa Gil	Id.
" Jenaro Fernández Visaires	Id.
" Anselmo Gil Navarro	Id.
" Emilio Palacios Sanz	Id.
" Guillermo Sáenz Lorente	Id.
" Basilio Torres Gil	Id.
" Gregorio Vallejo Benito	Autol
" Domingo Jiménez Jiménez	Id.
" Bruno Jiménez Herreros	Id.
" Santiago Ezquerro Fernández	Pradejón
" Fidel Marrodán Ezquerro	Id.
" Felipe Jiménez Varea	Ausejo
" Cesáreo Herce Rubio	Id.
" Carlos Solano Solano	Id.
<i>Supernumerarios.—Cabezas de familia</i>	
Don Pio Amelivia Aguillo	Logroño
" Félix Barriobero Ruiz	Id.
" Benito Ballesteros Aguirrecibar	Id.
" Patricio Bustamante López	Id.
<i>Capacidades</i>	
Don Domingo Apellániz Santa María	Logroño
" Luis Díez del Corral Bravo	Id.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma según dispone el artículo 48 de la ley del Jurado, expido la presente que firmo en Logroño á veintiuno de Diciembre de mil novecientos cinco.—Licenciado, Antonio Iglesias.—V.º B.º: El Presidente, Parga.